

Una carta inédita de Francisco Cascales sobre la controversia  
médico-filológica *per sapientiam mori* (Plin. nat. 7, [50] 169):  
estudio, edición crítica y traducción

[An unpublished letter of Francisco Cascales  
on the medical-philological controversy *per sapientiam mori*  
(Plin. nat. 7, [50] 169): study, critical edition, and translation]

Sandra Inés Ramos Maldonado\*  
Universidad de Cádiz

**Resumen:** El presente trabajo ofrece el estudio, la edición crítica y la traducción de una carta inédita de Francisco Cascales, fechada en Murcia, a 14 de septiembre de 1605. De este documento se conservan dos copias en el ms. 2598 de la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca. La carta se divide en dos partes. En la primera, más breve y redactada en español, Cascales se queja de la lentitud de publicación de una de sus obras y menciona también la lectura de un “discurso epistólico” de Lorenzo Ramírez de Prado sobre un *locus* pliniano (nat. 7, [50] 169: *per sapientiam mori*). La parte en latín, más extensa, aborda la explicación de este enigmático pasaje que produjo una controversia médico-filológica y una bibliografía especializada a fines del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII, cuyo foco principal en España fue Sevilla en 1605, polémica en la que intervinieron los eruditos más prestigiosos del momento, entre los cuales se encontraba el licenciado murciano.

**Abstract:** This paper offers the study, critical edition, and translation of an unpublished letter by Francisco Cascales, which was dated in Murcia on September 14th, 1605. Two copies of this document have been preserved in ms. 2598 of the General Library of the University of Salamanca. The letter is divided into two parts. In the first part, which is shorter than the second and was written in Spanish, Cascales not only complains about the publication delay of one of his works, but he also mentions that he has read an ‘epistolary discourse’ by Lorenzo Ramírez de Prado on a Plinian *locus* (nat. 7, [50] 169: *per sapientiam mori*).

---

\* **Dirección para correspondencia:** Facultad de Filosofía y Letras, Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n, 11003, Cádiz (España). Correo electrónico: sandra.ramos@uca.es. orcid.org/0000-0001-8930-3267. El presente trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación P20\_01345, “Confianza versus desconfianza hacia los gobernantes en textos latinos y vernáculos andaluces desde el Renacimiento hasta nuestros días” (II), que cofinancian la Unión Europea en el ámbito del Programa Operativo FEDER 2014-2020 y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. Forma parte de dos líneas de investigación más que han confluído: por un lado, el estudio, edición crítica y traducción de la obra completa en latín de Francisco Cascales y, por otro lado, el análisis de la recepción humanística de la *Naturalis Historia* de Plinio, especialmente en el Renacimiento español.

The second part of the letter, which is longer and was written in Latin, deals with the explanation of this enigmatic passage, on which a medical-philological controversy and a specialised bibliography was produced at the end of the 16th century and throughout the 17th century. In Spain the focus of this debate, in which the above-cited humanist from Murcia as well as the most prestigious scholars of the time participated, was in Seville in 1605.

**Palabras clave:** Plinio el Viejo, crítica textual, Francisco Cascales, Lorenzo Ramírez de Prado, controversias médicas

**Keywords:** Pliny the Elder, textual criticism, Francisco Cascales, Lorenzo Ramírez de Prado, medical controversies

**Recepción:** 27/05/2024  
doi.org/10.6018/myrtia.618351

**Aceptación:** 27/06/2024

## 1. Introducción

Francisco Cascales (ca. 1559-1642) publica en los últimos años de su vida, ya jubilado de su cátedra de latín del Seminario de San Fulgencio de Murcia, una paráfrasis latina a la *Poética* de Horacio (Valencia, 1639), continuando así en cierto modo la línea de la teoría y crítica literaria iniciada con la obra que, junto con sus *Cartas Filológicas*, más fama le dio, las *Tablas Poéticas*, con la que su *Paraphrasis* guarda numerosos e interesantes paralelismos.<sup>1</sup>

Aunque las *Tablas* no salieron a la luz en Murcia hasta el año 1617, estaban escritas desde mucho tiempo antes, como lo indica su autor en la dedicatoria a don Francisco de Castro, “Conde de Castro, Duque de Taurisano, Virrey de Sicilia”<sup>2</sup>:

Tuvo noticia V. Excelencia por cortés oficio de D. Diego de Saavedra Fajardo de mis *Tablas Poéticas*, que como destrozos de fortuna estaban arrimadas al rincón del olvido, y manda que después de tantas tinieblas vean la luz.

En efecto, aunque la aprobación de Juan Luis de la Cerda lleva fecha de 29 septiembre de 1614, en Madrid, y el privilegio real es del 18 de octubre de 1614, la *Tablas* parece que debían estar ya escritas en 1603, pues, además de que en octubre de ese año compra una gran cantidad de papel, que debía de ser para

---

<sup>1</sup> Para más detalles sobre la *Paraphrasis* de Cascales al *Ars* de Horacio véanse J. Alemán Illán, 2000, y S. I. Ramos Maldonado, 2004. Sobre las *Tablas Poéticas* véase A. García Berrio, 1975.

<sup>2</sup> Citamos por la primera edición de la *Tablas Poéticas*, 1617, f. [4r].

dar la obra a la imprenta, la censura de la obra fue encomendada a la Universidad de Salamanca el 24 de septiembre de 1604, y Baltasar de Céspedes emitió dictamen y presentó su aprobación en el Claustro de diputados el 2 de abril de 1605.<sup>3</sup> La obra, sin embargo, no salió a la luz, hasta doce años después, como he señalado: “los destrozos de la fortuna” y la falta de un patrocinador debieron ser los motivos de tanto aplazamiento.

Lo cierto es que, unos meses después de esa aprobación inicial de abril, el licenciado envió una carta a cierto noble llamado Diego de Figueroa, fechada en Murcia el 14 de septiembre de 1605, dos copias de la cual se conservan en el ms. 2598 de la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca (= BU ms. 2598),<sup>4</sup> en cuyo inicio constataba: “Mi arte poética, Sr. mío, está asentada a la diestra del olvido”.

No es posible, sin embargo, determinar con absoluta certeza si el licenciado murciano, mediante la expresión *mi arte poética*, se refiere a sus *Tablas* (lo más probable) o a su paráfrasis al *Arte Poética* de Horacio, que publicó también muchos años después. Lo cierto es que las palabras con que se abre la dedicatoria de la paráfrasis horaciana (*Destinaueram tibi, Iosephe clarissime, iam diu hoc opusculum ab integroque destino*) parecerían indicar una edición anterior, pero al no haber constancia alguna de su existencia, más bien cabría pensar que Cascales tenía escrita esta obra hacía ya tiempo, aunque es solo en 1639 cuando por fin ha podido publicarla y dedicársela *ab integro y de facto* a su ilustrísimo amigo.

García Soriano<sup>5</sup> recoge en una entrada (n.º 1060) del *Catalogus librorum* del Marqués de Morante una referencia bibliográfica a la *Epistola Horatii Flacci De Arte Poetica in methodum redacta* de Cascales que presenta como fecha de edición el año 1636<sup>6</sup> y un formato en 12º (frente al 8º de la de tres años después), “pasta fina, con mis armas, fil. y cort. dor.”. En la entrada

<sup>3</sup> Para estos datos y el texto de los “Acuerdos del claustro universitario de Salamanca referentes al examen y censura de las *Tablas Poéticas*. Años 1604-1605” véase J. García Soriano, 1925, pp. 44-45 y 205-206.

<sup>4</sup> Conocimos este manuscrito a través del documentado trabajo de J. Solís de los Santos, 1998, pp. 285-287. Véanse también O. Lilao - C. Castrillo, 2002, pp. 945-948 y J. R. Ballesteros Sánchez, 2020, pp. 167-189.

<sup>5</sup> J. García Soriano, 1925, p. 68, n. 1 y p. 263.

<sup>6</sup> J. Alemán Illán (2000, p. 27, n. 1) considera que la hipótesis de una edición previa de 1636 estaría avalada por la posibilidad de ver un eco de ella en ciertas variantes textuales presentes en la edición de 1776.

se añade a continuación un comentario que dice:<sup>7</sup> “Obra estremamente rara y curiosa, y exemplar precioso por haber pertenecido al célebre D. Lorenzo Ramírez de Prado, y por tener una carta autógrafa del autor Cascales, remitiéndole el libro para su corrección y censura. También perteneció al célebre D. Bartolomé José Gallardo”.

De la existencia de esta edición (si no es una edición fantasma o un error tipográfico por inversión del número 9) y de esta carta manuscrita al ilustre Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658) no hay constancia alguna en la actualidad, que sepamos, pero si fuera real y verdadera, sería un importantísimo testimonio de la relación entre el eminente humanista de Zafra y Francisco Cascales, lo que vendría muy bien al propósito del presente trabajo: editar, traducir y comentar una carta inédita que el humanista murciano escribió como respuesta a un “discurso epistólico” de Ramírez de Prado sobre un tema de crítica textual y de controversia médico-filológica: el significado de la frase *Atque etiam morbus est aliquis per sapientiam mori* (Plin. nat, 7 [50], 169). Sobre esta cuestión se había generado una intensa polémica entre los médicos, porque parecía aludir a una enigmática enfermedad, cuya interpretación produjo en el ámbito sobre todo sevillano toda una bibliografía especializada, recogida en parte por Nicolás Antonio,<sup>8</sup> que, arrancando de fines del siglo XVI, se extendió a lo largo del siglo XVII,<sup>9</sup> siendo el año 1605, como revelaremos, el momento álgido de la discusión en España.

En el presente estudio, además de añadir el nombre del licenciado murciano a la nómina de los intelectuales que intentaron ofrecer una solución filológica a este enigma pliniano, damos a conocer nuevos datos y nombres de médicos, teólogos y eruditos que intervinieron en esta controversia, panorama previo que es absolutamente necesario establecer para contextualizar la carta y valorar la aportación de Cascales.

---

<sup>7</sup> El pasaje en concreto se encuentra en J. Gómez de la Cortina, 1854, pp. 244-245.

<sup>8</sup> Las referencias en la obra de N. Antonio (1783 y 1788) las recogeré en los apartados correspondientes dedicados a los autores de la controversia médica que nos ocupa.

<sup>9</sup> V. Pérez Custodio, 2008, p. 992.

## 2. La controversia médica en 1605 sobre el significado de la frase pliniana *Atque etiam morbus est aliquis per sapientiam mori*

El significado de la frase *Atque etiam morbus est aliquis per sapientiam mori* contenida en el libro VII capítulo 50 (párrafo 169 en las ediciones modernas) de la *Naturalis Historia* de Plinio el Viejo, generó una intensa polémica entre médicos e intelectuales, porque parecía aludir a una enfermedad cuanto menos enigmática. En el siglo XVI humanistas como Andrea Alciato (1538), Jacques Daléchamps (1587) o Girolamo Mercurial (1588) intentaron dilucidar, de forma tangencial, el sentido de la controvertida frase, pero será sobre todo a principios del siglo XVII cuando circularon de forma manuscrita e impresa una serie de cartas y opúsculos dedicados exclusivamente a esta cuestión redactados en su mayoría por autores españoles, especialmente del ámbito sevillano, la identidad de algunos de los cuales y sus obras presentamos por primera vez en este estudio. Por limitaciones editoriales solo me centraré en el año 1605, foco de la controversia (momento en el cual se fecha la carta de nuestro licenciado Cascales) con alguna secuela en 1606.<sup>10</sup>

### 2.1.1. Juan de Pineda (Sevilla, antes del 12 abril y el 29 de mayo de 1605)

La obra del jesuita sevillano Juan de Pineda (1558-1637),<sup>11</sup> reconocido humanista, inquisidor y biblista, titulada *De C. Plinii loco inter eruditos controverso ex lib. VII. Atque etiam morbus est aliquis per sapientiam mori* parece abrir el debate en España, sobre todo en el ámbito sevillano.<sup>12</sup> Aunque

<sup>10</sup> De 1619 a 1663 autores como Simón Ramos, Gaspar Caldera de Heredia, Diego López Bernal, Gaspar de los Reyes Franco, Bernardo Robredo o Francisco Duarte y Távora publicaron sendos opúsculos sobre este pasaje de Plinio en la estela de la polémica focalizada en España en 1605. De todos estos autores y otros más daremos cuenta en nuestro trabajo “*Quid sit ‘per sapientiam mori’ apud Plinium* (siglos XVI y XVII): un debate filológico aún sin resolver”, en el libro *Homenaje a la memoria de Manuel López Muñoz*.

<sup>11</sup> N. Antonio, 1783, pp. 760-761. Juan de Pineda, activo colaborador del Santo Oficio, es conocido sobre todo por participar en las controversias que se desarrollaron en Sevilla sobre la Inmaculada Concepción en aquellos primeros años del siglo XVII (J. Burrieza Sánchez, 2018, s.v.).

<sup>12</sup> Como apunto en la nota 36, quizá fue Lorenzo Ramírez de Prado el iniciador de la polémica, cuyo comentario pliniano, previo al descrito en nuestro apartado 2.1.6, pudo provocar los escritos de Juan de Pineda y los que vinieron después.

los catálogos bibliográficos no dan detalles de su edición y localización,<sup>13</sup> creemos que su difusión se debió a la traducción en español publicada en 1605 con el título de: *Respuesta del P. Ioan de Pineda de la compañía de Iesus a una del Doctor Francisco Ximénez Guillén, sobre la intelligencia de un lugar de Plinio*, dedicada a Don Félix de Guzmán, Canónigo de la Santa Yglesia de Sevilla, etc. En Sevilla. Por Clemente Hidalgo. 1605 [Final de la *Respuesta*: De este Collegio de S. Ermenegildo primero día de Pascua de Espíritu Santo de 1605. Joan de Pineda] (2 h. - 26 págs., en 4º). En BN de Madrid (Sign.: VE/55/31).<sup>14</sup> Este parece ser el pistoletazo de salida de la controversia médica en España sobre el pasaje de Plinio, que podemos fechar en los primeros meses de 1605 por dos razones: la *Respuesta* tiene como data el “primero día de Pascua de Espíritu Santo de 1605”, el día en que fue bautizado el futuro rey Felipe IV, esto es, el 29 de mayo,<sup>15</sup> pero la controversia ya debía circular en los ambientes eruditos en el mes de abril de ese año, si no antes, pues Pedro de Valencia interviene en la polémica en una carta fechada a 12 de abril de 1605 en la cual, aunque no menciona explícitamente a Pineda, cita los nombres de los médicos Luna y Guillén, que escribieron en la estela del opúsculo del jesuita sevillano (véase *infra* 2.1.2 y 2.1.4). Por otro lado, en la carta n.º 45 (f. 51r) del mencionado BU ms. 2598, Ramírez de Prado se queja al jesuita Cerda de que el catedrático de medicina Cristóbal de Medrano había enviado su comentario sobre este lugar de Plinio (véase *infra* 2.1.6) a un colega sevillano protegido del jesuita Juan de Pineda y lo había publicado en español. El médico sevillano era Francisco Jiménez Guillén,<sup>16</sup> quien por lo que se ve (véase *infra* 2.1.2) hizo lo mismo con el opúsculo de Pineda.

---

<sup>13</sup> Además de N. Antonio (véase la nota anterior) y Ph. Alegambe, 1643, p. 265, C. Sommervogel (1895, t. VI, p. 799) se hace eco de este opúsculo, pero señala que “les bibliographes que j’ai vu ne donnent details” y añade que solo conoce tres opúsculos relacionados con esta polémica: los dos de Jiménez Guillén, que referencio en el apartado 2.1.2, y la carta de Ramírez de Prado, detallada en 2.1.6.

<sup>14</sup> S. Olivares, 1958, p. 126 y Peñalver Gómez, 2023, I, p. 396 (n.º 101). Hay disponible una copia digital en la Biblioteca Digital Andalucía, procedente del ejemplar de la Biblioteca Provincial de Córdoba, signatura: 35/67(10). Otro ejemplar se halla en Badajoz, en el Seminario Metropolitano de San Atón T.95221(9).

<sup>15</sup> M. Risco, 1795, p. 223: “Nació Don Felipe en 8 de abril de 1605. En 29 de mayo en que se celebraba la fiesta de la Venida del Espíritu Santo fue bautizado con magnificencia nunca vista”.

<sup>16</sup> Es el parecer de J. Solís de los Santos, 1998, p. 308 y n. 102.

### 2.1.2. Francisco Jiménez Guillén (Sevilla, [1605])

Peñalver Gómez<sup>17</sup> da la fecha de 1605 a un opúsculo del médico sevillano Francisco Jiménez Guillén<sup>18</sup> titulado *Quid sit per sapientiam mori apud Plinium...* Hispali. Apud Franciscum Perez, en 4º, por haberse publicado ese mismo año el comentario de Pineda sobre el mismo tema. En cualquier caso, debió publicarse antes de la apología de Juan de Luna (véase *infra* 2.1.4) y de la carta de Pedro de Valencia (véase *infra* 2.1.5), ambas fechadas sin duda en 1605, quienes hacen referencia a este opúsculo de Jiménez Guillén. Peñalver Gómez señala que “no se conoce ejemplar”. Quizá se trate de la misma obra *supra* citada, en 2.1.1: *Respuesta del P. Joan de Pineda de la Compañía de Jesús a una del doctor Francisco Ximénez Guillén...*, que contiene, antes de la respuesta de Pineda, dos epístolas en español del propio Jiménez Guillén, una dedicada a Félix de Guzmán, Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, y otra a Pineda, en la cual reconoce que el pasaje de Plinio *per sapientiam mori* es “de dificultoso entendimiento”, y a continuación adjunta “Copia de la respuesta del padre Ioan de Pineda”.<sup>19</sup>

### 2.1.3. Duarte Fernández ([Sevilla, 1605])

Bajo el nombre de *Eduardus Fernandez*<sup>20</sup> y con el título de *Paraphrasis ad Plinii locum, Atque est aliquis morbus per sapientiam mori*,<sup>21</sup> Nicolás Antonio<sup>22</sup> cita esta obra sin fecha junto con una apología del mismo

<sup>17</sup> E. Peñalver Gómez 2023, I, p. 393 (n.º 95).

<sup>18</sup> N. Antonio (1783, pp. 499-500). Natural de Sevilla, en cuya universidad estudió medicina y se graduó de doctor, ejerció la profesión en dicha ciudad en el hospital del Espíritu Santo (A. Hernández Morejón, 1847, V, p. 88).

<sup>19</sup> Se conserva un opúsculo de 16 páginas que Jiménez Guillén dirigió a Juan de Luna Vega, que carece de portada y colofón: se trata de una apología en defensa de Valles, que no fue bien respondida por Luna. Peñalver Gómez (2023, I, p. 408, n.º 124) lo fecha *ca.* 1607.

<sup>20</sup> N. Antonio (1783, p. 336) lo hace natural de Sevilla. No aparece, sin embargo, el nombre del autor ni la obra en E. Peñalver Gómez, 2023.

<sup>21</sup> El título completo y exacto que aparece en la primera página del opúsculo sin portada es: *Ad C. Plinii locum ex c. 50 libri septimi Naturalis Historiae paraphrasis per Eduardum Fernandez Iuris Pontificij candidatum, Regij Hispalensis Conventus Advocatum*. Hay copia digital ([8] p.; 4º. Sign.: A4) realizada por la Biblioteca Digital de Andalucía, donde se anota que “Eduardo Fernández es seud. de Juan de Pineda”. Ejemplar procedente de la Biblioteca Provincial de Córdoba: Signatura: 35/67(5).

<sup>22</sup> N. Antonio, 1783, p. 336.

autor contra el médico Juan de Luna Vega, que el bibliófilo sevillano titula *Apologia aduersus Ioannem de Luna Vega, Doctorem Medicum Hispalensem* (in 4º), de la que tampoco se consigna el año y el lugar de edición,<sup>23</sup> pero que ambas deben de fecharse en 1605 y en Sevilla, foco de la polémica y ciudad de donde son los dos protagonistas. La *Paraphrasis* ha de ser anterior a la obra que citamos en el siguiente apartado, porque obtuvo respuesta del médico Luna ese mismo año. La *Apología*, en cambio, debe de ser posterior, pero del mismo periodo cronológico. El autor es un abogado sevillano mencionado en los estudios y bibliografía sobre esta controversia médica con el nombre de Eduardo Fernández, del que incluso se ha llegado a decir que era un pseudónimo de Juan de Pineda: así, “en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid se pone de letra no muy antigua, «dicen que es del P.º Pineda»”.<sup>24</sup> En verdad es un personaje real, conocido como Duarte Fernández, del que hemos podido averiguar que fue abogado de las reales audiencias de Sevilla y de Lima, miembro de la *Academia Antártica* de Lima<sup>25</sup> y traductor del latín al español de la *Ystoria de China* hecha por la Compañía de Jesús (Sevilla, 1621).

#### 2.1.4. Juan de Luna Vega (Sevilla, 1605)

Con el título de *Apología del Dotor (sic) Juan de Luna Vega, médico de Sevilla, contra una respuesta o defensa, que el P. M. Iuan de Pineda de la compañía de Iesús, embió al Dotor (sic) Francisco Ximénez Guillen, en Sevilla, por Clemente Hidalgo, 1605 [2 h. + 36 p., en 4º. Madrid BN. Sign.:*

---

<sup>23</sup> El título completo que aparece en la portada es: *Eduardi Fernandez in iure pontificio candidati pro sua Paraphrasi ad Plinij locum. Atque etiam morbus est aliquis per sapientiam mori Apologia. Aduersus Doctorem Ioannem á Luna Vega Medicum Hispalensem*. Hay copia digital ([22] h.; 4º. Sign.: A-E4, F2) realizada por la Biblioteca Digital de Andalucía, donde se anota que “Eduardo Fernández es seud. de Juan de Pineda”. Ejemplar procedente de la Biblioteca Provincial de Córdoba: Signatura: 35-67 (6).

<sup>24</sup> J. E. de Uriarte (1904, vol. III p. 6) se hace eco de esta nota del ejemplar de Madrid, “como de mano relativamente moderna” y afirma que “por lo pronto, ningún bibliógrafo afirma ni sospecha que el P. Pineda se valiera aquí de nombre prestado... Esto no impide, sin embargo, que pudiera ser también suya esta *Paraphrasis* según era de servicial nuestro P. Pineda y aficionado, como nos cuentan sus biógrafos, a olvidarse de su nombre en gracia y recomendación del de sus amigos”. Realmente, como he mostrado, Duarte o Eduardo Fernández fue un abogado de Sevilla, que polemizó con Juan de Luna.

<sup>25</sup> Así se constata en el *Discurso en loor de la poesía*, 1608, vv. 526-529 (véase M. Vinatea, 2021, pp. 85-86, quien realiza un breve esbozo biográfico de este autor).

VE.55-26],<sup>26</sup> se conoce la obra de este catedrático de medicina marchenero proclive a las polémicas suscitadas entre los galenos.<sup>27</sup> Tras la *Apología* (pp. 1-26) y una breve epístola latina de fray Diego de Ávila (p. 26), se añade un opúsculo también en latín titulado *Quae de Paraphrasi Candidati in Iure Pontifitio Eduardi Fernandez, Hispalensis conventus Advocati* (pp. 27-36), en respuesta a la *Paraphrasis* de Duarte Fernández mencionada en el apartado anterior. Existe una segunda *Apologia doctoris Ioannis de Luna Vega Marcenensis, Medici Hispalensis, Hispalensique Academiae olim re medicae Cathedram primariam regentis, aduersus cuiusdam Licenciati in iure Pontificio, et aduocati Hispalensis miscellaneam*. Hispali, apud Clementem Hidalgo, 1606.<sup>28</sup> Es una apología escrita contra la miscelánea de cierto licenciado en derecho pontificio y abogado sevillano, innominado, que sin lugar a dudas es el abogado Duarte Fernández, cuya identidad he desvelado en el apartado anterior, y con el que debió mantener una intensa polémica a tenor de los escritos que se intercambiaron en tan corto espacio de tiempo. Se conserva también otra obra de Luna dirigida a Jiménez Guillén, sin pie de imprenta, titulada *Doctor Ioannes de Luna Vega, medicus Hispalensisque Academiae olim primariam cathedram rei medicae regens, in Grammatices rudimentis et medicinae auditor[i]*<sup>29</sup> suo, *medico Hispalensi admodum studioso, collegaeque Doctori Francisco Ximenio Guillen*, que Peñalver Gómez fecha en ¿Sevilla? ca. 1607 “por haberse impreso ese año la réplica o contrarréplica de Francisco Jiménez Guillén”.<sup>30</sup>

<sup>26</sup> J. M.ª López Piñero, 1989, II, p. 153 y E. Peñalver Gómez, 2023, I, pp. 393-394 (n.º 97).

<sup>27</sup> Natural de Marchena, estudió medicina en la Universidad de Sevilla, donde fue catedrático de prima muchos años (A. Hernández Morejón, 1846, IV, pp. 258-263).

<sup>28</sup> E. Peñalver Gómez, 2023, I, pp. 400-401 (n.º 111). Hay copia digital [[1], 21 [i.e. 23] h.; 4º. Sign.: A-F4] en la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, procedente de Universidad de Sevilla (Sign.: 693). Otros ejemplares en: Madrid-BN. 2/63991 y VE/55/28 y Sevilla-Univ. A Res 76/4/21(11).

<sup>29</sup> Corrijo el nominativo *auditor* del original por el dativo *auditori*, referido al alumno de Luna, Jiménez Guillén, receptor del opúsculo.

<sup>30</sup> E. Peñalver Gómez, 2023, I, pp. (n.º 126). En la ficha catalográfica de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla [A Res. 75/3/19(04)] esta carta de Luna a Jiménez Guillén se fecha ca. 1601. Si es el opúsculo citado en nuestra nota 19, la fecha ca. 1607 dada por Peñalver también es aproximada

### 2.1.5. Pedro de Valencia (Zafra, 12 de abril de 1605)

En el epistolario del ilustre humanista Pedro de Valencia (1555-1620) se conserva una *Carta al licenciado Ontiveros, prior de Santiago de la Espada de la ciudad de Sevilla, acerca de un lugar de Plinio sobre el que controvertían los doctores Luna y Guillén, médicos de dicha ciudad, desde Zafra* (BN Ms. 11160, ff. 69v-71v), que finaliza con la data: “En Zafra, de abril 12 de 1605 años”.<sup>31</sup> D. Alfonso Ontiveros, prior del Convento sevillano de Santiago de la Espada, había encargado a Valencia, principal discípulo de Arias Montano, componer el epitafio para su sepulcro cuando el cuerpo de Montano (fallecido en 1598) se trasladó a la capilla mayor del Convento en 1605. Quizá aprovechó este encargo a D. Pedro para consultarle el significado de la frase *Atque etiam morbus est aliquis per sapientiam mori*, sobre la que se había generado en la capital hispalense una intensa polémica médica. Entre las amistades del gran humanista de Zafra figuraban también los médicos Simón Tovar y Francisco Sánchez de Oropesa, quienes admiraban lo mucho que Valencia sabía de Medicina, una de las múltiples materias que Montano transmitió a su discípulo.<sup>32</sup> La mención de los nombres de Luna y Guillén en el título de la *Carta* prueba que los opúsculos de estos dos médicos, y por extensión los escritos del jesuita Pineda, origen de la controversia sevillana, estaban en circulación antes del 12 de abril de 1605.<sup>33</sup>

### 2.1.6. Lorenzo Ramírez de Prado ([¿Salamanca?, julio-septiembre de 1605])

De Lorenzo Ramírez de Prado<sup>34</sup> se conserva, en el ms. 18630 de la BN de Madrid, una copia manuscrita en letra del siglo XVIII de una *Carta latina*

---

<sup>31</sup> E. Álvarez del Palacio y J. M.<sup>a</sup> Nieto Ibáñez, 2019, pp. 383-391 (la carta está editada en las pp. 388-391).

<sup>32</sup> L. M. Gómez Canseco, 1993, p. 55.

<sup>33</sup> Valencia se inclina por aceptar la enmienda *aliqu>ant>isper* de Alciatus (1538), que permitiría entender el sentido como “faltarle al hombre el entendimiento algunas veces por breve tiempo”. Esta lectura de Alciato es la adoptada también por Mayhoff (1909, vol. II) y la que siguen prácticamente todas las ediciones modernas. Aunque ha habido alguna propuesta reciente, como la de J. Pigeaud (1993), el enigma pliniano sigue sin resolución en el siglo XXI. Sobre esta y otras lecturas modernas doy cuenta con más detalle en mi artículo citado en la nota 10.

<sup>34</sup> Sobre Ramírez de Prado, véanse entre otros, J. de Entrambasaguas, 1943 y J. Solís de los Santos, 1998.

al *D[octo]r Cristóbal de Medrano*<sup>35</sup> sobre el pasaje de Plinio “*Atque etiam morbus es<t> aliquis per sapientiam mori*”, fechada ca. 1605. Aparece precedida de una breve carta latina de Medrano al lector manifestándole su decisión de sacar a la luz la carta de D. Lorenzo. Se custodian en la BN de Madrid dos ediciones, sin fecha de impresión, pero deducida entre 1650 y 1750 por la tipografía.<sup>36</sup> Como ya adelantamos en el apartado 2.1.1, Ramírez de Prado se quejó al jesuita Cerda<sup>37</sup> de que el catedrático Cristóbal de Medrano había enviado su comentario sobre este lugar de Plinio a un colega sevillano protegido del jesuita Juan de Pineda y lo había publicado en español. El médico sevillano era al parecer Francisco Jiménez Guillén, quien, por lo que vemos, hizo lo mismo con el opúsculo de Pineda. Sea como fuere, esta carta del humanista de Zafra con su explicación en latín del lugar de Plinio circuló sin un título propio y recibió varios nombres entre los corresponsales y los lectores: *schediasma*<sup>38</sup> y *explicatio* (Ramírez de Prado), *sintagma* y *explanatio* (Morlanes), *diatriba* (Casaubon), “discurso epistólico” y *explanatio* (Cascales). Debe fecharse necesariamente a partir de la carta del 12 de abril de Pedro de Valencia (véase *supra* 2.1.5), su padrino de bautismo, y con mayor probabilidad en torno a los meses de julio, agosto o primeros días de

<sup>35</sup> El doctor Cristóbal de Medrano, natural de Cáceres, fue catedrático de Prima de Medicina en Salamanca, nombrado en 1611 sustituto de Luis de Mercado, y médico de Felipe III (J. L. Barrado Moya, 2001, pp. 63-74).

<sup>36</sup> El contenido de esta carta ha sido abordado inicialmente por Solís de los Santos (1998). Actualmente estoy preparando la edición, traducción y estudio en profundidad de esta epístola latina, pero adelanto también algunas noticias y datos sobre este texto en nuestro trabajo citado *supra* en nota 10, como la posibilidad de que un borrador previo de la *explicatio* de D. Lorenzo al *locus* pliniano se difundiera en los círculos sevillanos, cuya lectura provocó los escritos de Juan de Pineda y quizá los de Guillén y Luna en virtud de las palabras indirectas con que Ramírez de Prado da comienzo a su carta dirigida al Dr. Medrano.

<sup>37</sup> Véase la carta n.º 45 de BU ms. 2598 (f. 51r). El padre J. L. de la Cerda abordó unos años después el controvertido pasaje de Plinio en su edición y comentario de Virgilio (1608, p. 520 G), donde explica *Mori per sapientiam in Plinio quid sit*.

<sup>38</sup> M. Mañas (2007, p. 390) señala que Lorenzo, en el capítulo VIII de su *Pentecontarchos* (1612, p. 86) menciona su trabajo centrado en la discusión del pasaje de Plinio y anota que “quizás pueda tratarse del breve impreso de 43 páginas titulado *Schediasma epistolare de liberalibus studiis, auctore D. Laurentio Ramirez de Prado, Antuerpiae...*, 1644”. Se trata en verdad de la carta a Medrano sobre el pasaje de Plinio, a la que da también el nombre de *schediasma*, como demostramos en nuestro trabajo citado *supra* en nota 10.

septiembre, porque de estas fechas se conservan algunas cartas de Ramírez de Prado, escritas en Salamanca, en las que menudean las referencias a esta cuestión, pues molesto tanto por la apropiación de su *schediasma* como por la muy posible refutación o crítica del mismo, intentó recabar apoyos y testimonios entre algunos eruditos,<sup>39</sup> y lo que es más importante, con fecha de 14 de septiembre tenemos una referencia explícita a la carta de Ramírez por parte del humanista murciano Francisco Cascales.

### 2.1.7. Francisco Cascales (Murcia, 14 de septiembre de 1605)

El licenciado Francisco Cascales, tan dado a intervenir en las polémicas filológicas y literarias de su tiempo, escribe a cierto noble llamado don Diego de Figueroa una carta en español a la que adjunta su interpretación en latín del controvertido pasaje pliniano tras leer la *Explanatio loci Pliniani a Domino Laurentio facta* (véase *supra* 2.1.6). Se trata de una carta inédita, prácticamente desconocida para los estudiosos y bibliógrafos de Francisco Cascales, que analizamos, comentamos, editamos y traducimos por primera vez en el presente artículo (véanse *infra* los apartados 3 y 4). Se conservan dos copias, y solo la primera tiene data: “De Murcia y septiembre 14, 1605”.

## 3. Carta de Francisco Cascales a Diego de Figueroa (Murcia, 1605): estudio y comentario

Una vez establecido el contexto general y el año 1605 como el momento álgido de la polémica médico-filológica a propósito del pasaje pliniano localizado en *nat.* 7, [50] 169, abordamos a continuación el estudio de la carta de Francisco Cascales que se conserva, en dos copias escritas “en letra itálica de dos manos diferentes”, en el BU ms. 2598 (ff. 13-93r), titulado *Correspondencia de Lorenzo Ramírez de Prado* [f. 2r: *Epistolario selecto de diversos varones*; f.3r: *Epistolae D. Laurentii Ramires de Prado*].

Todas las misivas del BU ms. 2598 son, según Solís de los Santos, transcripciones hechas por dos manos diferentes –la primera hasta el f. 82 y la segunda a partir del f. 83–, realizadas a la muerte de Ramírez de Prado, “mientras se procedía a la catalogación de la biblioteca y archivo del docto consejero, bien por escribientes de la comisión inquisitorial que llevaba a cabo el expurgo, o bien por encargo de su viuda, quien se apresuró a deshacerse de

<sup>39</sup> J. Solís de los Santos, 1998, p. 308 y n. 103

tan enorme cúmulo de libros”.<sup>40</sup> La misiva de Cascales, aunque no estaba dirigida expresamente al humanista de Zafra, es evidente que se incluyó en el Epistolario selecto por la alusión a D. Lorenzo y a su obra y, sobre todo, porque debía hallarse en su archivo y biblioteca.

Las dos copias, de apenas tres páginas cada una, se localizan en los siguientes folios con la siguiente numeración, a las cuales daremos sendas siglas:

*A* = 57, ff. 65v-66v: ***El Licenciado Franc[is]co Cascales / a Don Diego de Figueroa***. *Incipit*: 'Mi arte poetica, S<sup>r</sup> mio, esta assentada a la diestra del olvido...' Murcia, 14 septiembre 1605.

*B* = 79, ff. 91v-92v: ***Licenciatus Franciscus Cascales cuidam viro nobili / S. D.*** *Incipit*: 'Mi arte poetica S.<sup>or</sup> mio esta assentada en la diestra olvido'... [Copia de la 57, sin destinatario ni data].

De momento no hemos podido identificar a la persona receptora de la carta, cuyo nombre solo aparece en la *salutatio* en español de la copia *A*, frente a la *salutatio* en latín de la copia *B*, que lo saluda como noble innominado (*cuidam viro nobili*).<sup>41</sup> Debía de ser un miembro no muy conocido de la ilustre familia de los Figueroa, apellido de un linaje gallego asentado en Extremadura desde muy antiguo y con casas principales en ambas provincias, que demuestra los amplios contactos de nuestro licenciado con la nobleza del país. El más conocido fue Diego de Figueroa y Córdoba, dramaturgo sevillano, pero por su nacimiento *ca.* 1619, queda descartado.

La misiva presenta dos partes claramente diferenciadas tanto por las dos lenguas empleadas como por su contenido. No parece que fuera concebida para la imprenta, sino para su difusión interna en círculos intelectuales, especialmente la parte adjuntada en latín. En todo caso, obedece, por su contenido y técnica constructiva, al género de la carta erudita y de polémica literaria, de tanto predicamento en el Humanismo.

### 3.1. Parte en español de la carta de Cascales

La parte en español, más breve, se subdivide a su vez en dos secciones.

En la primera [§b], Cascales se queja ante Diego de Figueroa por la lentitud de publicación de su “arte poética”. A priori y por la fecha de la misiva

<sup>40</sup> J. Solís de los Santos, 1998, p. 310.

<sup>41</sup> He de advertir, y así lo he indicado en el aparato crítico, que el final *-bili* de la palabra *nobili* está sobrescrito en letra más negra sobre el final de la palabra *nomine*.

parece claro, como he apuntado en mi introducción, que el licenciado se refiere a sus *Tablas Poéticas*, ya escritas desde 1603, y aprobadas en abril de 1605.

La segunda sección de la parte redactada en español [§c] es la mención a un “discurso epistólico” que Lorenzo Ramírez de Prado había escrito sobre el controvertido pasaje de Plinio *Atque etiam morbus est aliquis per sapientiam mori*.

Cascales afirma haber leído dicho “discurso epistólico” con mucho gusto no solo por su afición a las letras humanas, sino sobre todo por la erudición y buen lenguaje del escrito y por ofrecer una “propia y genuina explicación del lugar de Plinio”. Se trata de la carta que D. Lorenzo remitió a Cristóbal de Medrano<sup>42</sup> y que he dado a conocer en el apartado 2.1.6.

Ciertamente era una carta digna de conservar y transmitir, habida cuenta de que Lorenzo Ramírez de Prado fue autor a temprana edad de una nutrida correspondencia en latín, conservada en el mencionado BU ms. 2598, donde se hallan también las dos copias de la carta de Cascales. Ramírez de Prado mantuvo esta correspondencia, en su mayor parte inédita, hasta 1606 con personalidades de la política y de la cultura, y entre cuyos corresponsales llegaron a estar eminentes figuras de la filología y el pensamiento europeos como Justo Lipsio e Isaac Casaubon, a quienes el humanista de Zafra hace precisamente partícipes de su trabajo en torno al polémico pasaje del libro VII de la *Naturalis Historia*, siguiendo la recomendación de Martín del Río, quien también leyó y dio su aprobación al escrito de Ramírez de Prado.<sup>43</sup> Estas dos cartas enviadas a Lipsio y Casaubon con el fin de recabar apoyos debieron de ser escritas entre agosto y septiembre de 1605 (véase el apartado 2.1.6) y se contienen en BU ms. 2598 (n.º 58, f. 67r y n.º 59, ff. 67v-68r) a continuación de la de Cascales objeto de nuestro estudio.

El licenciado murciano finaliza esta parte de la carta redactada en español elogiando la figura de Ramírez de Prado y “ve en su merced” a alguien que puede parangonarse con los más grandes humanistas europeos de su tiempo, algunos aún vivos en el año de redacción de la carta que nos ocupa: *Justus Lipsius* (1547-1606) de Flandes, *Josephus Justus Scaliger* (1540-1609) de

---

<sup>42</sup> J. Solís de los Santos (1998, p. 308) se hace eco de esta carta de Medrano, con quien Ramírez de Prado también mantuvo correspondencia epistolar conservada en BU ms. 2598, n.º 32, f. 34r-34v.

<sup>43</sup> J. Solís de los Santos, 1998, pp. 307 y 331, y J. R. Ballesteros Sánchez, 2020, pp. 176-177.

Francia, *Johannes Sambucus* (1531-1584) de Alemania, *Hieronymus Mercurialis* (1530-1606) de Italia y, de España, Arias Montano (1527-1598), un elogio que podría parecer exagerado habida cuenta de la edad del joven Lorenzo, pero que ya desde temprano dio muestras de un ingenio y un talento excepcionales.

### 3.2. Parte en latín de la carta de Cascales

A. Pérez y Gómez<sup>44</sup> dejó escrita con fino humor una semblanza de don Francisco: “debió ser un gran figurón intelectual... un verdadero polígrafo manejando a la par el castellano y el latín, escribiendo de todo y de todo con autoridad, sin sentirse cohibido ante las glorias nacionales, y sin regatear palmetazos, aun a los grandes ases, cuando lo consideraba preciso”. Cascales, en efecto, no se arredra a la hora de dar su opinión y polemizar sobre las más variadas controversias de su tiempo “con sus cátedras y sus pujos de dómine, con su maestría como latinista, con todo el caudal de conocimientos humanísticos, pontificando a la vera del Segura”,<sup>45</sup> y con esta actitud entraba de lleno en discusiones a veces amistosas, a veces mordaces y afiladas con las más prestigiosas figuras nacionales (aunque no siempre con acierto): contra el Brocense y su gramática racional, con Luis Carrillo de Sotomayor y la polémica entre los *claros* y los *oscuros* de principios del siglo XVII, sobre la nueva poesía cultista gongorina, con Lope de Vega en defensa de la comedia y su representación, contra el zaragozano Pellicer como personaje representativo de los vicios del Humanismo barroco.<sup>46</sup>

Otro buen ejemplo sobre la forma en que se movió Cascales entre sus contemporáneos con actitud polemista es la carta que nos ocupa, en la que el licenciado murciano participa en la controversia médico-filológica generada en 1605 en torno al enigmático pasaje de Plinio. Lejos de amilanarse ante las “serias consideraciones” ofrecidas por Lorenzo Ramírez de Prado, Cascales se siente en la obligación de no sentarse en este espléndido simposio sin pagar su cuota [§1], para lo cual aportará “unas fruslerías” (*nugae*) haciendo uso (como es su costumbre, dice) de su *laconica breuitas*, una postura de falsa modestia que podría parecer un dardo dirigido directamente contra la muy extensa carta del

<sup>44</sup> A. Pérez y Gómez, 1964, p. 8.

<sup>45</sup> A. Pérez y Gómez, 1964, p. 8.

<sup>46</sup> Estos vicios serían, según L. Sánchez Lailla, 2020, p. 65, la pedantería, la filautía y un “manejo a veces fraudulento, a veces espurio, siempre excesivo, de la erudición”.

joven Lorenzo, de más de veinte páginas frente a la suya de menos de tres. Sea como fuere, estamos ante una auténtica declaración de principios del tacitismo o laconismo estilístico latino que, con Justo Lipsio a la cabeza, triunfó no solo entre los humanistas neolatinos, sino también se estaba abriendo paso entre los autores que empleaban la lengua romance o vulgar, sobre todo a partir del siglo XVII. Herycius Puteanus, discípulo de Lipsio, propugna y teoriza sobre el laconismo como norma de estilo en el opúsculo *Laconismi encomium* editado en Milán en 1606 y de nuevo en Lovaina en 1609 en su *De laconismo syntagma*, un elogio a la brevedad conceptual, que impregnó la mentalidad estética de los intelectuales del XVII frente al ciceronianismo de la época anterior.<sup>47</sup>

Cascales propone como aportación personal al debate dos posibles soluciones al controvertido pasaje. La primera [§2], que le convence menos, es la corrección del texto, corrompido por un posible error de los copistas: donde dice *aliquis per* habría que leer *aliquispiam*; se apoya en una única cita de Cicerón. La segunda solución [§3-4], que cree más factible porque no considera que el pasaje esté corrompido, es recurrir a la figura de la tmesis: donde dice *per sapientiam mori* debe entenderse *sapientiam permori*, esto es, que hay un tipo de enfermedad que consiste en que “se extingue completamente la sabiduría del hombre”. Para reforzar su propuesta, recurre a ejemplos de tmesis clásicas y aporta dos citas de Horacio, una de Virgilio y una de Cicerón, no sin terminar afirmando que las citas en esta línea abundan y por ello pone fin a esta parte de la “discusión”, porque dice, no sin cierta apostura superior, que es como “dejar nueces a los niños”.

La expresión usada por el humanista murciano *nuces pueris relinquo* [§4] parece un cruce entre los conocidos dichos *Pueris nucem dare* y *Nucem relinquere*, que vemos recogido, por ejemplo, en Erasmo, *Adagium* 435. Sabemos que los niños romanos utilizaban las nueces en varios juegos y que las expresiones latinas *ponere nucem* y *relinquere nucem* significan “abandonar la infancia”, “dejar de ser niño o de hacer niñerías”,<sup>48</sup> en alusión por parte de Cascales al acto de renuncia simbólico de este juego “filológico” infantil, que antes llamó *nugae*, y que él zanja en apenas cinco líneas. Podría parecer aquí que Cascales, que en 1605 tendría unos 46 años, estuviera realizando una velada

---

<sup>47</sup> Para la cuestión del tacitismo y su recepción en España es indispensable el libro de B. Antón, 1991. Véase también para el laconismo hispánico J. García López, 2001.

<sup>48</sup> A. Serrano Cueto, 2014, pp. 64-65.

crítica a la juventud de Lorenzo, de apenas 22 años, y a la extensión de su “discurso epistólico” para resolver un enigma que él ha resuelto rápidamente con su usual “brevedad lacónica”. No parece que se trate de un ataque hacia quien poco antes y en español había ensalzado y sobrepujado a la altura de humanistas señeros de Europa y ante quien Cascales además se confiesa en inferioridad con la expresión horaciana, convertida también en proverbial por Erasmo: “no soy Bito contra Baquio” [§5], dos gladiadores de la época de Horacio conocidos por su deshonestidad y rudeza a partes iguales (“iguales en habilidad, iguales en audacia”, decía el de Róterdam). Cascales compara, así pues, esta lucha de ingenios por descubrir el enigma de Plinio con una lucha de dos gladiadores, pero en vez de tratarse de una lucha pareja es una pugna desigual, pues él no se puede comparar al joven Lorenzo, muy superior en ingenio. Un nuevo alarde de erudición y de falsa modestia. Los alardes eruditos habían sido desde el principio la marca más señera del elitismo de los humanistas, alardes convertidos en una grieta en el humanismo porque era fácilmente equiparable a la arrogancia: a menudo la vanidad pone el amor propio al descubierto.

Sea como fuere, Cascales decide pasar a la explicación “médica” de la frase pliniana, una vez zanjada la parte filológica con facilidad y brevedad. Considera, pues, que la expresión *per sapientiam mori* se refiere a ese tipo de muerte metafórica que experimentan los sabios, que viven una vida tan alejada de todo placer vital que viven una vida similar a la muerte, y ofrece algunas citas de Estacio [§6], Horacio y Marcial [§7] para confirmar su opinión. Esto es, en definitiva, lo que quiso decir también Plinio [§8] cuando alude a quienes “por la sabiduría” se alejan de todos los goces de esta vida, para no vivir una vida más amarga que todo tipo de muerte.

Y para reforzar su explicación, que podría parecer *aliquanto ethicotos*, esto es, bastante “más moral” de lo conveniente, se apoya en las informaciones de quienes él considera los “próceres hercúleos” del humanismo [§9]: Mercurial y Daléchamps, dos autores por cierto no citados por Ramírez de Prado en su extenso *schediasma*, a pesar del enorme alarde de erudición que despliega, tanto de citas clásicas como de menciones de autores más o menos contemporáneos (Alciato, Leonicensino, Pedro Chacón, el Brocense, Gottschalk, Turselino, Tuscanella,

Budeo, Matteo Devaris y Schenckius).<sup>49</sup> Cascales transcribe sendos pasajes de las obras de Mercurial y Daléchamps [§10-11] que vienen en apoyo de su tesis de que, cuando la sabiduría desaparece, se sufre un tipo de enfermedad similar a la muerte: la locura o el frenesí.

#### 4. Edición crítica y traducción de la carta de Francisco Cascales a Diego de Figueroa (Murcia, 1605)

He escogido preferentemente el texto de *A*, que parece seguir más de cerca el original, para lo cual he desarrollado directamente las usuales abreviaturas manuscritas y entre corchetes cuadrados [ ] las fórmulas de cortesía o aquellas abreviaturas menos habituales, en su mayoría desarrolladas en el texto de *B*, de mejor caligrafía que *A*. He dividido la carta en párrafos, cuya numeración también he incluido entre corchetes cuadrados con el signo de párrafo: el texto en castellano está precedido de letras minúsculas, de la [§a] (que recoge la *salutatio* en español de *A*) a la [§d] (que incluye la data de *A*, omitida en *B*) y el texto en latín lo he numerado, del [§1] al [§11]. En el texto de la carta escrito en español solo he corregido la puntuación o añadido tildes, comas y puntos allí donde lo requería. En el texto latino, además de revisar la puntuación, he desarrollado entre corchetes cuadrados las abreviaturas de los libros y capítulos de las obras citadas. Las comillas y cursivas son todas mías. He señalado el cambio o paso de página en *A* con una barra -/-, y en *B* con dos -//-. Al final de la edición va el aparato de fuentes (citas expresas y calcos textuales y contextuales) y el aparato crítico, en el cual las palabras escritas entre corchetes angulares < > indican que han sido tachadas en la copia manuscrita.

##### 4.1. Edición crítica de la carta de Cascales escrita en español y latín

[§a] El Licenciado Franc[is]co Cascales a Don Diego de Figueroa.

[§b] Mi *arte Poética*, Sr. mío, está assentada a la diestra del olvido. Cometila a un cavallero desta ciudad que iva a la corte, más flemático que amigo y, como el Rey va de venta en venta y este otro le va siguiendo por sus

5

---

<sup>49</sup> Extraigo estos nombres de mi estudio de la extensa carta de Ramírez de Prado, cuyo comentario, edición y traducción espero sacar a la luz en un futuro no muy lejano, como he apuntado en la nota 36.

negocios, el mío duerme por aora<sup>50</sup> con su despacho de un día. Quando viniere, avisare a v[uestra] m[erced] y si acaso algún librero o impressor dessa Universidad le quissiere tomar por su cuenta, con cien libros que me dé para amigos le embiaré la licencia o privilegio.<sup>51</sup> Sírvase v[uestra] m[erced] de tratarlo.

[§c] Ley el discurso ep[istó]lico del Sr. Don Lorenzo Ramírez de Prado con mucho gusto, ya por el que yo tengo de las l[et]ras humanas, ya por que venía lleno de erudición, de buen lenguaje, de lugares bien alegados, de puntos sutiles, de agudas redarguciones y últimamente de la propia y genuina explicación del lugar de Plinio. Veo en su m[erced] un Lipsio de Flandes, un Scalígero de Francia, un Sambuco de Alemania, un Mercurial de Italia y un Arias Montano n[uest]ro. V[uestra] m[erced] me haga de su familia que lo tendré a gran d[ic]ha. 10 15

[§1] Explanatio loci Pliniani a D[omino] Laurentio facta ita numeris omnibus est absoluta, ut nihil addi, nil adimi queat, nil est quod desiderem, contra plurima ac maxima in illo miror. Sed ne in hoc lautissimo symposio 20 asymbolus recumbam, ad seria illa nugas afferam meas: utar t[ame]n (qui meus est mos) laconica breuitate.

[§2] Si quis error librariorum est, quod minime reor, sic corrigendum puto: “Atque etiam morbus est aliquispiam sapientiam mori”. Voce “aliquispiam” usus Cicero est *pro Sestio*: “Atque ille etiam si aliquispiam ui 25 pelleretur ex urbe, facile pateretur” et r[eliqua].

[§3] Sed fac uerba illa castigatione non egere, eo quod sint incorrupta. Tmesis figurae beneficio elici eadem sententia potest: “Per sapientiam mori”,

<sup>50</sup> He optado por la lectura “aora” de A frente a la lectura “ahora” de B, por ser aquella la forma que encontramos en las obras de Cascales, como, por ejemplo, en sus *Tablas Poéticas* (1617, pp. 56, 254, 286, 339).

<sup>51</sup> Como es sabido, durante el reinado de Felipe III de España, la corte se traslada a Valladolid por un periodo que se sitúa entre el 11 de enero de 1601 y el 4 de marzo de 1606. Después de ese quinquenio la corte es devuelta definitivamente a Madrid. De la Universidad de Salamanca Cascales ya había obtenido la censura de las *Tablas Poéticas* el 24 de septiembre de 1604, y Baltasar de Céspedes presentó la aprobación el 2 de abril de 1605, como he apuntado en la introducción. No es posible saber con certeza a qué librero o impresor “dessa universidad” se refiere el licenciado murciano si no es a alguno de Valladolid, con una destacada imprenta en los siglos XVI y XVII (M. Marsá Vila, 2007), como la de Luis Sánchez, con talleres en Madrid y en Valladolid, ciudades en las que vivió cuando fueron capitales de la Corte. Sea como fuere, Cascales solo llegó a publicar sus obras en Valencia y Murcia.

i[d est] “sapientiam permori”, quod est “omnino extingui hominis sapientiam”. -/- Hanc figuram usurpat Horatius, Virgili[us], Cicero cum aliis 30 non raro.

[§4] Horat[ius] *epist[ula]* 1 lib[ri] 1:

“Quo me cumque rapit tempestas, deferor -//- hospes”.

Idem lib[ro] 1 *carm[inum]* *Ode* 7:

“Albus ut obscuro deterget nubila caelo 35  
saepe Notus” et r[eliqua].

*Albus Notus* dixit latenter pro *leuconotus*. Est illud uulgatissimum etiam lippis: “septem subiecta trioni”. Cic[ero] *De orat[ore]* 1: “Per mihi mirum uisum est, Scaeuola, te hoc illi concendere”. Verum haec tanquam *nuces pueris relinquo*. 40

[§5] Lubet quoque mihi locum illum tentare. Non quod sperem explanationem D. Laurentii, tanti nodi uindicis clarissimi, uincere uel aequare (haud enim Bictus sum contra Bacchium), sed spectandi t[ame]n ingenii mei gratia.

[§6] Apud Ethnicos habiti sunt sapientes hodieque apud nostrates 45 habentur, qui se non solum a uitiiis sequestrant, sed a se omne genus deliciarum arcent ita, ut uitam non uitalem, sed morti simillimam traducant. Hoc est illud ex *Hymnide*:

“Mihi sex menses satis sunt uitae, septimum Orco spondeo”.

Hac sapientia instructi quam plurimi tyrannorum tormenta, minas, 50 crucem multiplexque lethum contempserunt.

[§7] Quibus tanquam hominibus humanae uitae fructu, hoc est, uoluptate priuatis insultat Horatius, Martialis et alii.

Horat[ius]: “Quid sit futurum cras, fuge quaerere, et 55  
quem sors dierum cumque dabit, lucro  
appone, nec dulces amores  
sperne, puer, neque tu choreas”.

Martial[is]: “Sera nimis uita est crastina: uiue hodie”.

[§8] His, meo iudicio, adstipulatur Plinius hic, cum accuset eos qui per sapientiam sese ab omnibus huiusce uitae blandimentis alienant, ne uitam 60 omni genere mortis acerbiores agunt. -Lo que en castellano decimos: “están muertos al mundo y a los deleites desta vida”. Et Galli: “ils sont mors au monde, ils ont perdu la joye de ce monde”-. Itaque morbo non minimo laborare docet Plinius eos qui perinde ac si morerentur, uiuunt ex sapientum institutione. 65

[§9] At quoniam mea explicatio haec uideri potest aliquanto *ethicoteris* eoque in his quos dixi sapientes magis opinione quam re morbum -/- inhaerere, ipse a iudicando supersedebo duosque humanitatis Herculeos proceres super hoc Pliniano loco producum, Mercurialem ac Dalecampium. 70

[§10] Mercur[ialis], Lib[ro] 6 *Var[iarum] lect[ionum]*, 20 cap[itulo]: “Insaniae mentio mihi ad memoriam reuocat Plinii locum non admodum intellectu facilem iis, qui medici non sunt, nam lib[ro] 7 c[apitulo] 50 scribit esse aliquem morbum per sapientiam -/- mori, quod an ludens, ut saepe solet, an serio dixerit, interdum dubitavi, cum phrenesis, de qua locutum eum puto, minime sapientia, sed potius desipientia atque insania mortem afferat; dictam uero sic docuerit Plato in *Timaeo*, quod a septo transuerso nomine *phrenon* antiquitus uocato originem ducere docuerint ueteres atque iccirco eo affecto, ubi mentis sedem ponebant, sapientiam tolli. Porro de phrenesi uerba facere Plinium satis clare indicant subsequentis capituli initio adscripta uerba, ubi sapientiae aegritudinis signa referens ‘fimbriarum curam et stragulae uestis plicaturas’, quae omnia medici phrenitidis signa faciunt, praecipua commemorat”. 75

[§11] Dalecampius sic: “Sapientiae morbum appellat Plin[ius] non in quo aegri sapiunt et mente constant, sed in quo laeditur et offenditur eorum sapientia in quo desipiunt: *phrenitin*”. 85

Sed de his hactenus. -/-

[§d] N[uest]ro Sr. a v[uestra] m[er]ced[e] g[uar]de muchos años. De Murcia y sept[iem]bre 14, 1605. -/-

20-21 Ter. *Phorm.* 339-340: ten asymbolum venire unctum atque lautum e balineis... 25 Cic. *Pro Sest.* 63: Atque ille etiam si alia quapiam vi expelleretur illis temporibus ex hac urbe, facile pateretur. 32 Hor. *epist.* 1, 1, 15 34 Hor. *carmin.* 1, 7, 15-16 38 Verg. *geor.* 3, 381: talis Hyperboreo Septem subiecta trioni. / Cic. *De orat.* 1, 214 40 Erasmus, *Adagium* 435 [I 5: xxxv]: Nuces relinquere. 43 Hor. *Serm.* 1, 7, 19-20: Vti non/ Compositus melius cum Bitho Bacchius? / Erasmus, *Adagium* 1497 [II 5: xcvi]: *Bithus contra Bacchium* 49 Caecil. *Pall.* 70: *apud* Cic. *Fin.* 2, 22 54 Hor. *carmin.* 1, 9, 13-16 58 Mart. 1, 15, 12 70-82 Mercurialis, 1588, p. 129v [Cap. XX] 76 Pl. *Tim.* 70a / Cels. *Med.* 1 pr. 42, 5; 4, 1, 1; 5, 26, 15; 7, 4, 2: saeptum transversum 79-81 Plin. *nat.* 7, 171 83-85 Dalecampius, 1587, p. 162, annot. c

1 El Licenciado Franc[is]co Cascales a Don Diego de Figueroa A : Licenciatus Franciscus Cascales cuidam viro nobili S. D. B / -bili *supra* nomine *scripsit* B 2 a la diestra A : en

la diestra *B* 3 la corte *B*: las corte *A* 4 el Rey va *A*: el Rey anda *B* 5 aora *A*:  
ahora *B* 10 ep[istó]lico *A*: epistolico *B* 11 l[et]ras *A*: letras *B* 12 ante alegados  
*scripsit* <alleg> *A* 13 sutiles *A*: subtiles *B* 17 d[ic]ha *A*: dicha *B* 19 nil... nil *A*:  
nihil... nihil *B* 21-22 *inter parentheses* (qui meus et mos) *posuit B*: ante mos *scripsit*  
<mas> *A* 28 *Tmesis A*: *Temesis B* 35 ut *A*: est *B* / obscuro deterget *B*: obscura  
detergit *A* 36 *post Notus scripsit et[eliqua] B*: *spatio relicto A* 37 ante albus *scripsit*  
<ablu> *A*: *Abus B* 42 ante uincere *addidit uel B* 43 *Bicthus sum A*: *sum Bicthus B*  
43 *ingenii mei A*: *mei ingenii B* 46 a uitiis *B*: uitiis *A* / sequestrant *A*: -stiant *B* /  
genus delictiarum *A*: *delictiarum genus B* 47 *simillimam A*: *simili- B* / traducant *A*:  
tradducant *B* 49 *satis om. A* / *spondeo B*: *spondo A* 51 *lethum A*: *laethum B*  
54 et *B*: *etr[eliqua] A* 55 ante dabit *scripsit* <dapit> *A* 59 *adstipulatur A*: *ast- B* /  
*hic A*: *hinc B* 62 y a los deleites desta vida *suprascriptis A* 62-63 *Et Galli ils sont*  
*mors au monde, <y a los deleytes> ils ont perdu la joye de ce monde A*: *omnia uerba om.*  
*B* 66 *mea explicatio haec A*: *haec mea explicatio B* 72 lib. 7. c. 51 *Mercurialis 1588*  
74 *locutum A Mercurialis 1588*: *loqutum B* 75 *atque B Mercurialis 1588*: *ac A* /  
*afferat AB*: *adferat Mercurialis 1588* 76 *sic docuerit AB*: *sic om. Mercurialis 1588*  
/ *phrenon AB*: *φρενῶν Mercurialis 1588* 77 *docuerint AB*: *crediderint Mercurialis*  
*1588* / *ac iccirco A*: *atque idc- B*: *atq[ue] iccirco Mercurialis 1588* 79 *ascripta A*  
*Mercurialis 1588*: *ascripta B* 83 *Plin. A*: *Plinius B*: *om. Dalecampius 1587* 85  
*phrenitin AB*: *φρενίτιν. Celsus cap. 6 lib. 2. Hippoc. lib. Proga. Dalecampius 1587*  
87-88 *De Murcia y septiembre 14, 1605 om. B*

## 4.2. Traducción de la parte latina de la carta de Cascales

[§1] La explicación de un pasaje pliniano realizada por D. Lorenzo de tal manera ha quedado lograda en todas y cada una de sus partes que nada puede añadirse, nada quitarse, nada que yo eche en falta. Por el contrario, admiro en él muchísimas cosas e importantísimas. Mas para no sentarme en este espléndido simposio sin pagar mi cuota, a sus serias consideraciones aportaré unas fruslerías mías: haré uso, sin embargo (como es mi costumbre) de mi lacónica brevedad.

[§2] Si hay algún error de los copistas, lo que en absoluto creo, pienso que debe corregirse así: *Atque etiam morbus est aliquispiam sapientiam mori* (“Y también hay una enfermedad que es que la sabiduría se muera”). La voz *aliquispiam* la usó Cicerón en su discurso *En defensa de Sestio*: *Atque ille etiam, si aliquispiam*<sup>52</sup> *ui pelleretur ex urbe, facile pateretur* etc. (“E incluso si alguien

---

<sup>52</sup> En las ediciones modernas de Cicerón aparece ya hace tiempo corregida la lectura *alia quapiam*. En realidad, el término *aliquispiam* es dudoso. Aparece usado solo por el presbítero del siglo V Claudiano Mamerto (*anim.* 3, 12: *sed in aliquorumpiam*), pero con variantes (*aliorumpiam Barth*).

hubiera sido expulsado de la ciudad con violencia, aquel lo habría soportado fácilmente etc.”).

[§3] Pero suponte que aquellas palabras no necesiten de una corrección porque el pasaje no esté corrompido. Con el recurso de la figura de la tmesis esa misma frase puede expresarse así: *Per sapientiam mori*, esto es, *sapientiam permori*,<sup>53</sup> que significa que “se extingue completamente la sabiduría del hombre”. Esta figura la emplean no pocas veces Horacio, Virgilio, Cicerón junto con otros.

[§4] Horacio en la *Epístola* 1 del libro I:

*Quo me cumque rapit tempestas, deferor hospes*

(“A dondequiera que el tiempo me lleva, allí me voy como huésped”).

Él mismo en el libro I de *Carmina*, *Oda* 7:

*Albus ut obscuro deterget nubila caelo saepe notus etc.*

(“Como el luminoso noto barre a menudo las nubes del oscuro cielo etc.”).

Dijo de modo latente *albus notus* (“el luminoso noto”) en lugar de *leuconotus*. También está aquello tan conocido incluso para los que andan mal de la vista:<sup>54</sup> *septem subiecta trioni* (“que vive bajo el septentrión”). Cicerón en *Sobre el orador* 1: *Per mihi mirum uisum est, Scaeuola, te hoc illi concedere* (“y me extraña mucho, Escévola, que en este punto tú le hagas esta concesión”). Pero dejo estas cuestiones como “las nueces para los niños”.<sup>55</sup>

[§5] Pero me apetece también a mí abordar este pasaje, no porque espere superar o igualar la explicación de D. Lorenzo, el más ilustre desatador de tan gran nudo (pues no soy Bito contra Baquío),<sup>56</sup> sino por poner a prueba mi ingenio.

[§6] Los paganos consideraban sabios y hoy nuestros compatriotas los consideran también a quienes no solo se apartan de los vicios, sino se alejan de todo género de placeres de tal modo que no pasan una vida vivida, sino parecidísima a la muerte. Es igual que aquello de *Himnida*:<sup>57</sup>

<sup>53</sup> El verbo *permori* no es de uso pliniano, según las ediciones modernas. Es empleado por autores tardíos y cristianos.

<sup>54</sup> Es expresión horaciana (*Serm.* 1, 7, 3): *omnibus et lippis notum et tonsoribus esse*.

<sup>55</sup> Para esta expresión véase nuestro aparato de fuentes y nuestro comentario en el apartado 3.2.

<sup>56</sup> Dos conocidos gladiadores de la época de Horacio (véase el aparato de fuentes y nuestro comentario en 3.2).

<sup>57</sup> *Hymnis* es una comedia de Cecilio Estacio, mencionada por Cicerón (véase nuestro aparato de fuentes).

“Para mí son suficiente seis meses de vida, el séptimo se lo consagro a Orco”.

Los pertrechados con esta sabiduría han conseguido, la mayoría, despreciar las torturas de los tiranos, las amenazas, la cruz y cualquier tipo de ruina.

[§7] Contra hombres así, privados por así decirlo del fruto de la vida humana, esto es, del placer, se revuelven Horacio, Marcial y otros.

Horacio: “Lo que sucederá mañana, no intentes saberlo; y cada día que la Fortuna te conceda, sea como sea, apúntalo en tu haber; y no desdeñes, niño, los tiernos amores ni los bailes”.

Marcial: “Demasiado tarde llega la vida de mañana: vive hoy”.

[§8] Al dictamen de estos se adhiere aquí, en mi opinión, Plinio, cuando acusa a los que “por la sabiduría” se alejan de todos los goces de esta vida, para no sufrir una vida más amarga que cualquier clase de muerte. –Lo que en castellano decimos: “están muertos al mundo y a los deleites de esta vida”. Y los franceses: “ils sont morts au monde, ils ont perdu la joie de ce monde”–.<sup>58</sup> Plinio enseña, así pues, que sufren una enfermedad no insignificante quienes, de la misma manera que si estuvieran muertos, viven según la enseñanza de los sabios.

[§9] Pero como esta explicación mía puede parecer bastante “más moral”<sup>59</sup> y que la enfermedad se da en estos que he llamado sabios más por una opinión mía que por la realidad misma, yo mismo me abstendré de emitir un juicio, y acerca de este pasaje pliniano presentaré a dos próceres hercúleos del humanismo: Mercurial y Daléchamps.

[§10] Mercurial en el libro VI de sus *Lecturas variadas*, capítulo 20, dice: “La mención de la locura me trae a la memoria un pasaje de Plinio no muy fácil de entender para quienes no son médicos, pues en el libro VII, capítulo 50, escribe que ‘hay una enfermedad que es morir por sabiduría’. Si dijo esto en broma,

---

<sup>58</sup> La copia *B* omite esta parte en francés, no así la anterior en castellano, que en la copia *A* presenta enmiendas y tachaduras. Toda esta parte en castellano y en francés parece una glosa o añadido introducido en el cuerpo de la *explanatio* latina, quizá en el proceso de la copia. En cualquier caso, la editamos tal cual según *A*.

<sup>59</sup> La palabra griega ἤθικότερος es el comparativo de ἠθικός: está en género masculino aun refiriéndose a la *explicatio* (fem.) de Cascales ¿“más moral” de lo conveniente o que la de D. Lorenzo? Parece una adaptación del sintagma “aliquanto + comparativo -ior, frecuente en los clásicos con valor no absoluto. En las dos copias de la carta de Cascales se transcribe el comparativo griego con letras latinas, así como los vocablos *phrenon* (gen. pl.) y *phrenitin* (ac. sg.), que en las citas de Mercurial y Daléchamps están escritas en griego.

como suele a menudo, o en serio, a veces lo he dudado, puesto que el frenesí, sobre lo cual creo que él hablaba, no provoca la muerte en absoluto por la sabiduría, sino más bien por el delirio y la locura; en realidad así enseñó Platón que se decía en el *Timeo*, porque los antiguos enseñaron que su origen provenía del diafragma, llamado desde antiguo *φρένες*,<sup>60</sup> y por ello, una vez afectado allí, donde colocaban la sede de la mente, la sabiduría desaparecía. Ahora bien, que las palabras de Plinio se refieren al frenesí lo indican muy claramente las palabras escritas al inicio del siguiente capítulo, donde, al recoger las señales del trastorno de la sabiduría, menciona como principales ‘la preocupación por los bordes del vestido y arrugar la ropa que le cubre’, señales todas que los médicos atribuyen al frenesí”.

[§11] Daléchamps dice así: “Plinio llama enfermedad de la sabiduría no a aquella en la que los enfermos mantienen su saber y sano juicio, sino en la que está dañada y tocada su sabiduría, en la que deliran: el *frenesi*”.<sup>61</sup>

Pero sea suficiente lo dicho hasta aquí.

## 5. Conclusiones

En el contexto de la controversia médico-filológica y de la bibliografía especializada que se generó a finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII a propósito del enigmático pasaje pliniano del libro VII, cap. 50, *per sapientiam mori*, he dado a conocer un texto hasta ahora inédito del humanista murciano Francisco Cascales. Se trata de una carta dirigida a cierto noble llamado Diego de Figueroa redactada en español, a la cual el licenciado adjunta una *explicatio* redactada en latín en la que ofrece, a falta de una, dos lecturas como aportación propia a la mencionada polémica focalizada en España, y más en concreto en Sevilla, en el año 1605: la posible corrección *aliquispiam sapientiam* o bien *sapientiam permori*, por la figura de la tmesis. Estas lecturas junto con su interpretación médico-moral, apoyada en las autoridades de Mercurial y Daléchamps, son defendidas como consecuencia de haber leído la extensa *explicatio* ofrecida por el entonces jovencísimo Lorenzo Ramírez de Prado, remitida en forma de epístola latina al Dr. Cristóbal de Medrano, quien decidió sacarla a la luz “para el lector estudioso de la verdad”. Mas para poder llegar a

<sup>60</sup> El plural del sustantivo griego *φρήν*, *φρενός* (el diafragma, membrana que separa el corazón y los pulmones de las vísceras inferiores) era empleado con el significado de “asiento de la inteligencia”.

<sup>61</sup> El texto de Daléchamps recoge la forma *phrenitin* y remite a Celso e Hipócrates. En las ediciones modernas de Celso se lee *φρένησιν*, frente a algunas lecturas de los códices y ediciones renacentistas: *prenesin*, *frenesin*, *φρενίτιν*, *φρενίτιν*.

una valoración y conclusiones definitivas sobre la *explicatio* propuesta por Francisco Cascales es condición *sine qua non* la edición y estudio en profundidad de la carta de D. Lorenzo, así como del resto de los opúsculos de los polemistas presentados en el presente trabajo, en especial el del padre Juan de Pineda, autor que está detrás del “discurso epistólico” del humanista de Zafra. Y en ello estamos. Sea como fuere, este texto de Francisco Cascales que, arrimado al rincón del olvido, sacamos a la luz y traducimos por primera vez más de cuatro siglos después de su redacción, añade nuevos trazos al perfil del licenciado, quien, sin entrar en una confrontación directa, no puede no dejar de aportar su cuota de “erudición” en esta controversia pliniana en la que estaban interviniendo los sabios más prestigiosos de su tiempo.

### Bibliografía

#### *Fuentes primarias*<sup>62</sup>

- Andreas Alciatus, 1538, *Parergon iuris libri tres...*, Lugduni, apud Haeredes Simonis Vincentii.
- Philippus Alegambe, 1643, *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu, Post excusum Anno M.DC. VIII. Catalogum Petri Ribadeneira...*, Antuerpiae. Apud Ioannem Meursium.
- Nicolás Antonio, 1783, *Bibliotheca Hispana Nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad 1684 florere notitia...*, Matriti, apud Joachimum de Ibarra, vol. I.
- Nicolás Antonio, 1788, *Bibliotheca Hispana Nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad 1684 florere notitia...*, Matriti, apud viduam et heredes Joachimi de Ibarra, vol. II.
- Francisco Cascales, 1617, *Tablas Poéticas*, Murcia, Luis Berós.
- Ioannes Ludovicus de la Cerda, 1608, *P. Virgilio Maronis Bucolica et Georgica, argumentis, explicationibus et notis illustrata*, [Francoforte], Paltheniano.
- Iacobus Dalecampius, 1587, *C. Plinii Secundi historiae mundi libri XXXVII*, Lugduni, apud Bartholomaeum honoratum.
- Hieronymus Mercurialis, 1588, *Variarum Lectionum in Medicinae scriptoribus et aliis libri sex*, Venetiis, apud Iuntas.

---

<sup>62</sup> No he incluido aquí todas las fuentes primarias referenciadas en el apartado 2.

*Fuentes secundarias*

- J. Alemán Illán, 2000, *Francisco Cascales. Epístola de Horacio Flaco sobre el arte poética dispuesta en método con presencia de los versos horacianos, aunque trasladados de unos lugares a otros diferentes*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- E. Álvarez del Palacio y J. M.<sup>a</sup> Nieto Ibáñez, 2019, “Carta VIII. Al Licenciado Ontiveros”, en *Pedro de Valencia. Obras Completas. VIII. Epistolario*, J. M.<sup>a</sup> Nieto Ibáñez, I. Delgado Jara y M.<sup>a</sup> I. Viforcós Marinas (coords.), Universidad de León, pp. 383-391.
- B. Antón Martínez, 1991, *El tacitismo en el siglo XVII en España. El proceso de receptio*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones.
- J. R. Ballesteros Sánchez, 2020, “Dos cartas neolatinas inéditas entre los humanistas Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658) e Isaac Casaubon (1559-1614). Edición, traducción y comentario”, *Nova Tellus* 38 (1), pp. 167-189.
- J. L. Barrado Moya, 2001, “Cristóbal Medrano, médico cacereño del Rey Felipe III”, *Ars et sapientia: Revista de la asociación de amigos de la Real Academia de Extremadura de las letras y las artes*, n.º 4, pp. 63-74.
- J. Burrieza Sánchez, 2018, “Juan de Pineda”, *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/9636/juan-de-pineda>)
- J. de Entrambasaguas, 1943, *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*, Madrid, C.S.I.C., Patronato Menéndez y Pelayo, Instituto Antonio Nebrija, *Revista de Filología Española*.
- A. García Berrio, 1975, *Introducción a la poética clasicista: Cascales*, Barcelona.
- J. García López, 2001, “El estilo de una corte: apuntes sobre Virgilio Malvezzi y el laconismo hispano”, *Quaderns d'Italià* 6, pp. 155-169.
- J. García Soriano, 1925, *El humanista Francisco Cascales. Su vida y sus obras. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid.
- L. M. Gómez Canseco, 1993, *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Universidad de Sevilla.
- J. Gómez de la Cortina, 1854, *Catalogus librorum doctoris D. Joach. Gomez de la Cortina, march. de Morante, qui in aedibus suis exstant*, 1, Matriti, apud Eusebium Aguado.

- A. Hernández Morejón, 1846-1847, *Historia bibliográfica de la medicina española*, vols. 4 y 5, Madrid, viuda de Jordán e hijos.
- O. Lilao Francia - C. Castrillo González, 2002, *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. II. Manuscritos 1680-2777*, Biblioteca Universitaria de Salamanca.
- J. M.<sup>a</sup> López Piñero *et alii*, 1989, *Bibliografía médica hispánica, 1475-1950, Vol. II: Libros y Folletos, 1601-1700*, Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, CSIC, Universidad de Valencia, Valencia.
- M. Mañas Núñez, 2007, “Aproximación al *Pentecontarchos* de Lorenzo Ramírez de Prado: gramática, retórica y filosofía”, *Studia Philologica Valentina* 10, pp. 379-409.
- M. Marsá Vila, 2007, *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*, León, Universidad de León.
- C. Mayhoff, 1909, *C. Plini Secundi Naturalis Historia, Libri XXXVII...*, vol. II, Lipsiae, in aedibus Teubneri.
- S. Olivares, 1958, “Juan de Pineda S. I. (1557-1637). Biografía. Escritos. Bibliografía”, *Archivo Teológico Granadino* 51, pp. 5-192.
- E. Peñalver Gómez, 2023, *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII (1601-1700)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- V. Pérez Custodio, 2008, “Plinio el Viejo y los *progymnasmata*: la edición complutense de la *Naturalis Historia* de 1569”, en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Prieto*, J. M.<sup>a</sup> Maestre, J. Pascual y L. Charlo (coords.), vol. IV.2, Alcañiz- Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos - CSIC, pp. 973-996.
- A. Pérez y Gómez, 1964, “Cuarto Centenario del nacimiento de Cascales”, *Murgetana* 23, 5-10.
- J. Pigeaud, 1993, “Un *locus desperatus* chez Pline l’Ancien”. *Helmantica* 54, pp. 467-476.
- S. I. Ramos Maldonado, 2004, *Francisco Cascales. Epigramas, Paráfrasis a La Poética de Horacio, Observaciones nuevas sobre gramática, Florilegio de versificación*, Madrid, Ediciones AKAL, S.A.
- M. Risco, 1795, *España Sagrada. Tomo XXXIX*, Madrid, Oficina de la viuda e hijo de Marín.
- L. Sánchez Lailla, 2020, “Cascales contra Pellicer (*Cartas filológicas*, II, 5). Escaramuza humanística”, en A. Egido, J. E. Laplana Gil y L. Sánchez

- Laílla (eds.), *Humanidades y humanismo. Homenaje a María Pilar Cuartero*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 51-94.
- A. Serrano Cueto, 2014, “El simbolismo romano de las nueces en la boda romana antigua y su recepción en la crítica”, *Ágora. Estudios clásicos em debate* 16, pp. 61-84.
- J. Solís de los Santos, 1998, “Dos cartas desconocidas de Justo Lipsio y otras seis que le atañen en la correspondencia de Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658)”, *HumLov* 47, pp. 278-331.
- C. Sommervogel, 1895, *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*, Paris, vol. 6.
- J. E. de Uriarte, 1904, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la antigua asistencia española* (28 sept. 1540-16 ag. 1773), Madrid, Establecimiento tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, vol. 3.
- M. Vinatea, 2021, *El “Discurso en loor de la poesía”: declaración de principios de los poetas del nuevo mundo*, New York, Instituto de Estudios Auriseculares.